Ricaurte Cundinamarca 03 de marzo de 2025

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Capitán:

Iván Darío Higuera Tamayo
Administrador del Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena.
Dirección: Diagonal 7 No 13-85 Zona Urbana

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (FEBRERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 0871603623, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Este informe tiene como objetivo presentar el cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, correspondiente al mes de febrero de 2025. La empresa COMERCIALIZADORA MEAL, dedicada a la prestación de servicios de lavandería, se compromete a garantizar la seguridad y el bienestar de sus empleados, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable.

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como objetivo evidenciar el cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo, correspondiente al mes de febrero de 2025. La empresa COMERCIALIZADORA MEAL, dedicada a la prestación de servicios de lavandería, se compromete a garantizar la seguridad y el bienestar de sus empleados, promoviendo un entorno de trabajo seguro y saludable.

1. OBJETIVO

Los objetivos incluyen:

- Identificar las causas raíz de los incidentes y accidentes de trabajo.
- Implementar medidas correctivas y preventivas para reducir la recurrencia de los eventos.
- Fortalecer la cultura de seguridad dentro de la organización.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en materia de investigación de accidentes.

2. MARCO NORMATIVO

La Resolución 1401 de 2007 establece los procedimientos y requisitos mínimos para la investigación de incidentes y accidentes de trabajo. Su aplicación es obligatoria para todas las empresas y busca identificar las causas que los originan, con el propósito de implementar medidas correctivas y preventivas que eviten su recurrencia.

Adicionalmente, este informe se enmarca en las siguientes normativas complementarias:

- Decreto 1072 de 2015: Reglamento único del sector trabajo.
- Ley 1562 de 2012: Modifica el sistema general de riesgos laborales.
- Resolución 0312 de 2019: Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

3. REPORTE DE ACCIDENTES LABORALES - FEBRERO 2025

Durante el mes de febrero de 2025, no se registraron los siguientes accidentes laborales en COMERCIALIZADORA MEAL

4. MEDIDAS PREVENTIVAS IMPLEMENTADAS

En cumplimiento de la Resolución 1401 de 2007, la empresa ha implementado las siguientes medidas preventivas durante el mes de febrero de 2025:

- Revisión y actualización de los procedimientos de seguridad.
- Capacitación del personal en la identificación y reporte de riesgos.
- Inspecciones periódicas en las áreas de trabajo.
- Refuerzo en el uso adecuado de los Equipos de Protección Personal (EPP).
- Implementación de simulacros de emergencia y evaluación de la respuesta.
- Evaluación de los riesgos ergonómicos en los puestos de trabajo.

5. CONDICIONES DE SEGURIDAD

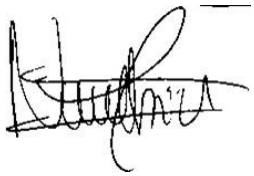
Se realizaron inspecciones de seguridad para verificar el cumplimiento de las normativas vigentes, evidenciando las siguientes condiciones:

- Adecuado almacenamiento de productos químicos.
- Señalización de zonas de riesgo.
- Mantenimiento preventivo de maquinaria.
- Disponibilidad de botiquines de primeros auxilios.
- Verificación del estado de los equipos de protección personal.
- Identificación de puntos críticos de riesgo y acciones de mitigación.

6. CONCLUSIÓN

Durante el mes de febrero de 2025, COMERCIALIZADORA MEAL ha cumplido con los lineamientos establecidos en la Resolución 1401 de 2007, garantizando la investigación oportuna de los incidentes y accidentes de trabajo. Las medidas implementadas han permitido fortalecer la cultura de la seguridad y reducir los riesgos laborales, en pro del bienestar de los empleados y la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Se continuará con el seguimiento de las acciones correctivas y la evaluación de su eficacia para asegurar un entorno laboral más seguro y prevenir la ocurrencia de nuevos incidentes.

Firma	***Firma***
	
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SGSST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***